

RESOLUCION -CD- N° 2/2012

**Salta, 13 de Febrero de 2012
Expediente N° 12.333/11**

VISTO: Las solicitudes presentadas por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud y por el Consejero Directivo por el Estamento Estudiantil, Juan José CHÁVEZ, de implementar un Tercer Llamado en el Turno Ordinario de Exámenes de Febrero - Marzo de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 600/10 y modificatorias, el Turno Ordinario de Exámenes de Febrero - Marzo de 2012 fue establecido de la siguiente manera:

1° Llamado: 13 de febrero de 2012 al 17 de febrero de 2012

2° Llamado: 28 de febrero de 2012 al 05 de marzo de 2012

Que a solicitud de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, las Comisiones de las Carreras de Enfermería y Nutrición emitieron opinión al respecto.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 332/11,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 01/11 del 27/12/11)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Denegar la solicitud de implementar un Tercer Llamado en el Turno Ordinario de Exámenes de Febrero - Marzo de 2012, por cuanto las fechas propuestas corresponden a la semana previa al inicio de clases y otras actividades académicas que deben cumplir los docentes de ésta Facultad.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, CEUSA, Consejero

RESOLUCION -CD- N° 2/2012

**Salta, 13 de Febrero de 2012
Expediente N° 12.333/11**

Directivo CHÁVES, Comisiones de Carrera de Nutrición y Enfermería, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. MONICA SACCHI
VICE-DECANA**